

Expediente: 894/22

Carátula: CHAVEZ JESICA BEATRIZ C/ FINANCE GROUP S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/12/2022 - 05:25

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27232958613 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 894/22



H20101362073

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: CHAVEZ JESICA BEATRIZ c/ FINANCE GROUP S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 894/22

Concepción, 30 de noviembre de 2022: I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de Poder Especial para Juicios otorgado por FINANCE GROUP S.A., (2) convenios de confidencialidad y acta de audiencia de fecha 25/10/2022. II- Previo a proveer el cierre solicitado, acompañe la Mediadora el acta de cierre suscripta por el Dr. Mario Eduardo Choquis (h). III- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 30/11/2022

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.